

CONTRATO DE SUMINISTRO

Procedimiento Abierto Genérico según
Instrucciones Internas de Contratación
Procedimiento número L-ITER-0018-0015

ANUNCIO DE LICITACIÓN

1. OBJETO DEL CONTRATO.

SUMINISTRO:

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Isla de Tenerife.

EXPEDIENTE Nº: L-ITER-0018-0015

CÓDIGO CPV:

NÚMERO DE LOTE.	Códigos de la nomenclatura del Vocabulario Común de Contratos Públicos (CPV) de la Comisión Europea
LOTE 1	42122190-8 Bombas de hormigón 44425400-9 Morteros de relleno 45112310-1 Trabajos de relleno 44114220-0 Tuberías y accesorios de hormigón
LOTE 2	31321220-0 Cables de media tensión 44322100-4 Conductos para cables 31224800-0 Kits de empalmes de cables 44322200-5 Conectores para cables 44423740-0 Tapas de registro.
LOTE 3	32562000-0 Cables de fibra óptica 32561000-3 Conexiones de fibra óptica.
LOTE 4	44322100-4 Conductos para cables

2. APROBACIÓN DEL PLIEGO Y ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.

CONFORME AL MODELO DE PLIEGO DE CONTRATOS DE SERVICIOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (NO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA): Informe favorable de la Dirección de la Asesoría Jurídica de fecha 2 de marzo de 2018 y aprobado por el Consejo de Gobierno Insular, en sesión celebrada el 6 de marzo de 2018. Siguiendo instrucciones del Servicio de Sector público del Cabildo Insular, se ha tomado como referencia el contenido del modelo señalado, realizándose las modificaciones necesarias para su ajuste al objeto del contrato.

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Dirección-Gerencia de ITER.

3. TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE A EFECTOS DE ADJUDICACION.

Ordinaria.

4. NECESIDADES A SATISFACER Y CIRCUNSTANCIAS DEL CONTRATO.

Suministrar *hormigón de alta resistencia para la ejecución de las cimentaciones de los aerogeneradores, así como el material eléctrico y de telecomunicaciones que conforman el Parque Eólico del Complejo Medioambiental de Arico*, en virtud de lo previsto en el art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se redacta el presente informe de necesidades.

5. DIVISIÓN EN LOTES.

SI

6. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO

El presupuesto base de licitación comprende los siguientes lotes por los importes que asimismo se indican:

NÚMERO DE LOTE.	IMPORTE EN €
-----------------	--------------

LOTE 1	26.536,00
LOTE 2	474.910,94
LOTE 3	19.019,25
LOTE 4	35.310,00

El valor estimado del contrato.

- Incluye todos los conceptos del contrato que lo integran, incluyendo las modificaciones previstas en la cláusula 28 del presente pliego, conforme al artículo 204 de la LCSP, asciende a la cantidad de **519.417,00 € IGIC excluido**.
- El valor estimado comprende los siguientes lotes por los importes que asimismo se indican:

NÚMERO DE LOTE.	IMPORTE.
LOTE 1	24.800,00
LOTE 2	443.842,00
LOTE 3	17.775,00
LOTE 4	33.000,00

El presupuesto de licitación.

- Será el que resulte de excluir el IGIC -que deberá soportar ITER- al presupuesto base de licitación ascendiendo el presupuesto de licitación a la cantidad de **519.417,00 €**
- El presupuesto de licitación comprende los siguientes lotes por los importes que asimismo se indican:

NÚMERO DE LOTE.	IMPORTE.
LOTE 1	24.800,00
LOTE 2	443.842,00
LOTE 3	17.775,00
LOTE 4	33.000,00

El importe del IGIC.

- El mismo asciende a la cantidad de 36.359,19 €.
- El IGIC comprende los siguientes lotes por los importes que asimismo se indican:

NÚMERO DE LOTE.	IGIC (€)
LOTE 1	1.736,00
LOTE 2	31.068,94
LOTE 3	1.244,25
LOTE 4	2.310,00

El IGIC deberá ser indicado en las proposiciones económicas que se presenten a la licitación como **partida independiente**, sean o no los licitadores sujetos pasivos del impuesto

7. GASTOS DE PUBLICIDAD Y OTROS GASTOS.

Todos los enunciados en este pliego de condiciones particulares.

8. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

De conformidad con lo establecido en la cláusula nº 11 del pliego de condiciones particulares.

9. IMPORTE DE LAS GARANTÍAS.

Provisional: No procede.
Definitiva: No procede
Complementarias: No procede.

10. SOLVENCIA Y CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL.

Conforme a las determinaciones del pliego.

11. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

Abierto Genérico, en garantía de los principios de publicidad y concurrencia.

12. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

LOTE 1	HORMIGÓN DE ALTA RESISTENCIA	Suministro de hormigón de alta resistencia con resistencia a la compresión mayor o igual a 115 N/mm ² tras 28 días.
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.	PUNTOS	TIPO DE SUJECCIÓN Y SISTEMA DE VALORACIÓN
Oferta económica.	100	Criterio de cotejo directo.
	TOTAL 100	
LOTE 2	MATERIAL ELÉCTRICO. CABLE DE MEDIA TENSIÓN	Suministro de material eléctrico destinado a la línea de evacuación de media tensión del parque eólico.
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.	PUNTOS	TIPO DE SUJECCIÓN Y SISTEMA DE VALORACIÓN
Oferta económica.	95	Criterio de cotejo directo.
Plazo de entrega	5	
	TOTAL 100	
LOTE 3	TELECOMUNICACIONES. CABLE DE FIBRA ÓPTICA	Suministro del cable de fibra óptica para las telecomunicaciones del parque eólico.
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.	PUNTOS	TIPO DE SUJECCIÓN Y SISTEMA DE VALORACIÓN
Oferta económica.	95	Criterio de cotejo directo.
Plazo de entrega	5	
	TOTAL 100	
LOTE 4	TELECOMUNICACIONES. MULTIDUCTO	Suministro del multiducto de protección para las telecomunicaciones del parque eólico
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.	PUNTOS	

		TIPO DE SUJECIÓN Y SISTEMA DE VALORACIÓN
Oferta económica.	95	Criterio de cotejo directo.
Plazo de entrega	5	
	TOTAL 100	

13. POSIBILIDAD DE VARIANTES O MEJORAS

Variantes: No.

Mejoras: No

14. ÓRGANO DE VALORACIÓN.

La prevista en la cláusula 13 del pliego de condiciones particulares.

15. APERTURA SOBRE Nº 1.

A las **9.00 horas del día 11 de septiembre de 2018**. En acto privado.

16. APERTURA SOBRE Nº 2.

A las **9.00 horas del día 18 de septiembre de 2018**. En acto público.

17. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

Hasta las **14.00 horas del día 10 de septiembre de 2018**.

18. UMBRAL MÍNIMO DE PUNTUACIÓN QUE DEBE OBTENERSE EN LOS CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS (en el caso que proceda).

No se establece umbral mínimo de puntuación en los criterios no evaluables.

19. CRITERIOS PARA APRECIAR LAS OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS.

Los previstos en la cláusula 16 del pliego de condiciones particulares.

20. PLAZOS PARA LA ADJUDICACIÓN.

Los establecidos en la cláusula 17 del pliego de condiciones particulares.

21. MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LOS LICITADORES

1. **Exclusivamente a los efectos de clarificación de dudas sobre la información publicada en el perfil de contratante:**

- **Dirección:** Polígono Industrial de Granadilla, s/n CP 386000. Santa Cruz de Tenerife, Islas Canarias, España.
- **Teléfonos:** 922747700.
- **Dirección/es de correo electrónico:** llicita.eol@iter.es .

2. **No se atenderán las solicitudes de envío de pliegos u otra documentación complementaria** al encontrarse la misma disponible a través del perfil de ITER, S.A., alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

3. Durante la **fase de licitación**, el órgano de contratación y el Órgano de Valoración se podrán comunicar con los licitadores a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

22. PERFIL DE CONTRATANTE.

Conforme dispone la cláusula 11 del pliego de condiciones particulares desde la siguiente dirección de Internet: www.iter.es, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

23. PLAZO DE EJECUCIÓN Y PRÓRROGA.

NÚMERO DE LOTE.	PLAZO.
LOTE 1	30 días naturales.

LOTE 2	60 días naturales, si no se ofrece mejora en la reducción del plazo.
LOTE 3	60 días naturales, si no se ofrece mejora en la reducción del plazo.
LOTE 4	60 días naturales, si no se ofrece mejora en la reducción del plazo.

24. DETERMINACIÓN DEL PRECIO.

Por precio unitario.

25. REVISIÓN DE PRECIOS.

No procede.

26. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Las previstas en la cláusula 25 del pliego de condiciones particulares.

27. PENALIDADES.

Las previstas en el pliego de condiciones particulares y en la cláusula 24 del mismo.

28. SUBCONTRATACIÓN VOLUNTARIA.

Permitida, de conformidad con lo establecido en la cláusula 26 del pliego de condiciones particulares.

29. RÉGIMEN JURÍDICO DEL CONTRATO Y DOCUMENTOS QUE REVISTEN CARÁCTER CONTRACTUAL.

El previsto en la cláusula 3 del pliego de condiciones particulares. Los documentos enumerados en la cláusula 3.1 del pliego, sin perjuicio de los documentos en los que resulten obligaciones adicionales asumidas por el adjudicatario al formular su proposición.

En caso de discordancia entre el pliego de condiciones particulares y cualquiera del resto de los documentos contractuales, prevalecerá el pliego de condiciones particulares, en el que se contienen los derechos y obligaciones que asumirán las partes del contrato. El presente cuadro resumen tiene carácter meramente informativo.

30. MODIFICACIONES CONTRACTUALES PREVISTAS.

No.

31. PLAZO DE GARANTÍA.

El establecido en la cláusula 31 pliego de condiciones particulares.